



Diócesis de Engativá

1 de 2

EL CANCELLER DE LA DIÓCESIS DE ENGATIVÁ

CERTIFICA:

1. Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACIÓN CENTRO CARISMÁTICO MINUTO DE DIOS**, NIT No. 860.523.887-0, con domicilio en la carrera 73 A No. 81-32 de la ciudad de Bogotá, D.C., está circunscrita a la Diócesis de Engativá.
2. Que la Diócesis de Engativá fue creada por su Santidad Juan Pablo II, el 06 de agosto de 2003, mediante Bula Pontificia *Ad efficacius providendum*, desmembrando su Territorio de Arquidiócesis de Bogotá, por tanto, corresponde a esta circunscripción Eclesiástica certificar sobre la Existencia, Representación Legal y Revisoría Fiscal de las entidades que están dentro de su jurisdicción eclesiástica.
3. Que la **CORPORACIÓN CENTRO CARISMÁTICO MINUTO DE DIOS** tiene como objetivos: animar, promover y difundir el Evangelio a través de la renovación carismática de la Iglesia Católica; motivar y promover la formación de auténticas personas y comunidades cristianas, cuya organización social, económica y política, tenga, a la luz del Evangelio, efectos de demostración; capacitar personas a la luz de la fe católica; acceder utilizar y desarrollar, a través de los medios de comunicación social, hablados y escritos, en desarrollo de todas las actividades o las que conlleven la utilización de cualquier medio de comunicación, con el fin de promover mayor conocimiento en sus métodos de evangelización y el cumplimiento de las demás funciones de su objeto social contempladas en sus actuales estatutos.
4. Que la **CORPORACIÓN CENTRO CARISMÁTICO MINUTO DE DIOS** tiene personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 2373 del 1984-10-05. Proferida por el Ministerio de Justicia de la República de Colombia.
5. Que su representante legal inscrito es el Señor **NILSON JHAYR TORRES MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.186.669 de Bogotá, en calidad de **GERENTE GENERAL** cuyo periodo es de dos años y va desde el 09 de abril de 2023 hasta el 08 de abril de 2025.
6. Que su representante legal suplente inscrito es el Reverendo Padre **DIEGO JARAMILLO CUARTAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 35830, en calidad de Director Vitalicio.



Diócesis de Engativá

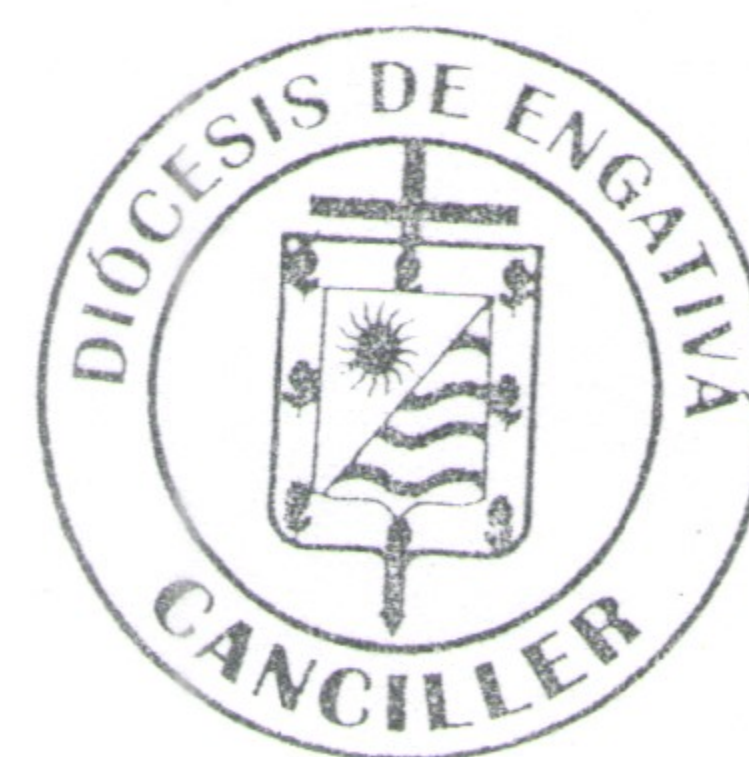
7. Que los dignatarios son:

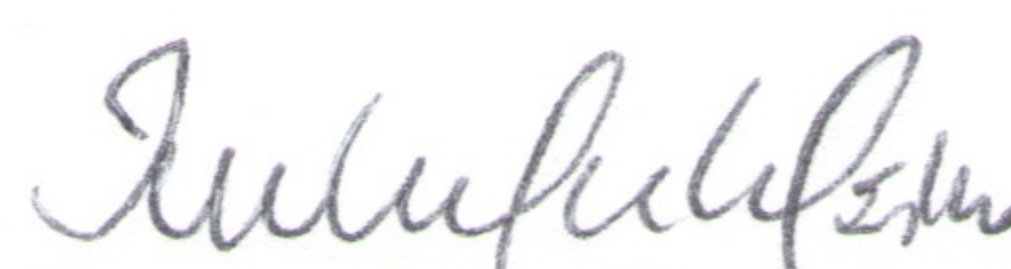
CARGO	NOMBRE	PERIODO
Director	P. Diego Jaramillo Cuartas C.C. 35.830	Vitalicio
Miembro Principal	P. Oscar González C.C. 2.685.318	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Principal	Fabio Camacho C.C. 79.389.153	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Principal	Milciades Novoa Villamil C.C. 6.768.409	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Principal	Juan Carlos Lancheros C.C. 79.575.681	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Suplente	P. Raúl Téllez Villamil C.C. 6.762.786	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Suplente	P. Noé Rivera C.C. 1.020.850.284	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Suplente	Sergio Roberto Estrada La Rotta C.C. 79.128.847	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Suplente	Dubian Jerez C.C. 1.024.513.278	09-04-2023/08-04-2025
Miembro Suplente	Hugo Alfredo Angarita Cante C.C. 79.911.795	09-04-2023/08-04-2025
Secretaria de Consejo	Margarita Osorio Mariño	09-04-2023/08-04-2025

1. Que la Revisora Fiscal es la Señora NANCY MARLEN HERRERA OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.542.210 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 42971-T, cuyo periodo es de dos años y va desde el 09 de abril de 2023 hasta el 08 de abril de 2025.
2. Este certificado tiene como única finalidad acreditar Existencia, Representación Legal y Revisoría Fiscal.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2025.




JUAN CARLOS LEÓN GONZÁLEZ, PBRO.
CANCILLER